



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00341428- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral, presentada por el Lic. Nicolás Santiago Jozami -DNI 27103290- en la carrera de Doctorado en Letras, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Nicolás Santiago Jozami ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 840/25 del 30 de junio de 2025 se designa al Jurado integrado por el Dr. Enrique Foffani, el Dr. Daniel Teobaldi y el Dr. Javier Mercado como titulares, y el Dr. Nicolás Garayalde como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Nicolás Santiago Jozami, dirigido y co-dirigido por la Dra. María Elena Legaz y la Dra. Nancy Calomarde respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras, presentado por el doctorando Lic. Nicolás Santiago Jozami -DNI 27103290- titulado: "La configuración del mal como territorialidad simbólica en la obra de Abelardo Castillo".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día lunes 27 de octubre de 2025 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.